

Popular Español», representada por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra la mercantil «Francisco Tora Góngora, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez señor Balseiro Diéguez. En Elda a 15 de septiembre de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 70.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior de la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 0910000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de publicación en forma a la mercantil demandada «Francisco Tora Góngora, Sociedad Limitada».

#### Bienes objeto de subasta

Único.—Un solar, sito en Píter, partido de La Hoya, avenida de Hispanoamérica, sin número, hoy número 5 de policía, que mide 40 metros de fachada por 26 de fondo, o sea, 1.040 metros edificables dentro de su perímetro existe un edificio destinado a fábrica, compuesto de planta sótano, de 200 metros cuadrados, destinada a almacén; planta baja, de 720 metros cuadrados, destinada a nave de fabricación, y planta alta, de 200 metros cuadrados, con varias dependencias destinadas a oficinas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.498, libro 274, folio 113, finca 11.532, inscripción 18.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Dado en Elda a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Balseiro Diéguez.—La Secretaría.—50.481.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 139/1991, seguido a instancias del Procurador señor Mayor Moya, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra la entidad «Pueblo de la Duquesa, Sociedad Anónima», se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que se dirá al final del presente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0139-91, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1998 y hora de las once, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores en este caso consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1999 y hora de las once, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

#### Bienes objeto de subasta

Plaza de garaje número 58, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 25 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, finca 5.966, libro 77, tomo 639, folio 186. Valor de tasación: 609.114 pesetas.

Plaza de garaje número 59, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho»,

superficie 31 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, libro 77, tomo 639, folio 188, finca número 5.967. Valor de tasación: 772.464 pesetas.

Plaza de garaje número 57, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 28 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 184, finca 5.965. Valor de tasación: 694.540 pesetas.

Plaza de garaje número 56, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 26 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 182, finca 5.964. Valor de tasación: 648.318 pesetas.

Plaza de garaje número 4, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 48 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 78, finca 5.912. Valor de tasación: 1.167.892 pesetas.

Plaza de garaje número 5, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 40 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 80, finca 5.913. Valor de tasación: 974.534 pesetas.

Plaza de garaje número 8, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 45 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 86, finca 5.916. Valor de tasación: 1.099.890 pesetas.

Plaza de garaje número 15, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 29 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 100, finca 5.923. Valor de tasación: 718.982 pesetas.

Plaza de garaje número 22, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 39 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 114, finca 5.930. Valor de tasación: 960.256 pesetas.

Plaza de garaje número 23, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 41 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 116, finca 5.931. Valor de tasación: 1.011.560 pesetas.

Plaza de garaje número 34, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 39 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 138, finca 5.942. Valor de tasación: 951.060 pesetas.

Plaza de garaje número 35, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 41 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 140, finca 5.943. Valor de tasación: 1.014.464 pesetas.

Plaza de garaje número 36, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 40 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 142, finca 5.944. Valor de tasación: 989.054 pesetas.

Dado en Estepona a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—50.486.